



Julio, 1978

PROGRAMACION PRESUPUESTARIA:
EXPERIENCIAS Y PERSPECTIVAS DE APLICACION ^{1/}

Trabajo que se presentará al VII
Seminario Interamericano de Presupuesto
a celebrarse en Buenos Aires, Argentina
del 6 al 11 de agosto de 1978.

^{1/} Notas para la discusión del tema II preparados por Elsie Wood y Jorge Israel con la cooperación de Eliana Calvo. Los autores agradecen el apoyo de Norah Wackenhut. Estas notas están sujetas a revisiones de forma y fondo.

Presentación

Gran parte de los puntos incluidos en este documento fueron presentados al IV Seminario Nacional de Presupuesto Público del Brasil con ocasión de la discusión del tema: Presupuesto por Programas, Teoría y Práctica, y al Seminario Nacional sobre Planes Operativos y Presupuesto por Programas celebrado en La Paz, Bolivia. En ambos certámenes se recibieron valiosos comentarios y sugerencias. En esta oportunidad en que se reúnen en Buenos Aires los Directores de Presupuesto de los países latinoamericanos, así como numerosos técnicos vinculados a las tareas de planificación y presupuestos, ILPES ha recogido las sugerencias y ha incorporado nuevos antecedentes, especialmente sobre las experiencias concretas en varios países de la Región y que se relacionan directamente con el tema: Programación Presupuestaria.

Estas notas, que son preliminares y están sujetas a revisiones de forma y fondo, pretenden demostrar que se está ante una nueva y rica etapa en la aplicación del Presupuesto por Programas. Que las experiencias obtenidas y los desafíos que se presentan requieren de nuevos enfoques para evaluar las realizaciones y dar un paso importante en el perfeccionamiento del Presupuesto por Programas considerando los nuevos escenarios de la realidad latinoamericana.

PROGRAMACION PRESUPUESTARIA: EXPERIENCIAS Y PERSPECTIVAS

1. La aplicación del Presupuesto por Programas en América Latina, ha producido un importante mejoramiento en el manejo de los recursos públicos y en la programación del Sector Público. Asimismo, ha permitido realizar avances de consideración en el perfeccionamiento de la planificación como instrumento de gobierno para lograr mejores niveles de desarrollo.

El Presupuesto por Programas como toda disciplina nueva ha enfrentado diversos tipos de obstáculos que han hecho difícil la aplicación de los principios y técnicas tal como fueron concebidos originalmente: sistemas presupuestarios tradicionales arraigados en la administración; rígida estructura de la administración pública; existencia de sistemas incompletos de planificación; falta de personal preparado.

Si bien se han realizado progresos evidentes en el conocimiento de la acción del Sector Público y en la aplicación de instrumentos para racionalizar la toma de decisiones y la utilización de los recursos, debe continuarse con el perfeccionamiento del Presupuesto por Programas para que se constituya en un eficiente instrumento de planificación.

2. Sin sobreestimar los resultados, se puede afirmar que en los últimos 20 años, se ha producido un progreso sustantivo en la planificación y un papel importante le ha jugado el Presupuesto por Programas, lo que ha sido posible por la decisión con que los gobiernos han encarado transformaciones presupuestarias.

Los siguientes puntos pueden sintetizar algunos de los principales efectos producidos por la aplicación del Presupuesto por Programas:

/a) Mayor

- a) Mayor conocimiento de la acción del Sector Público.
- b) Mejoramiento evidente en la programación del Sector Público.
- c) Mejoramiento de los sistemas de planificación.
- d) Mejor conocimiento del nivel y composición de los ingresos y gastos públicos y de sus efectos en la economía.
- e) Mayor eficiencia en la utilización de los recursos públicos.
- f) Significativos avances en los sistemas de gestión del Sector Público.
- g) Mejoramiento en los sistemas de información, control y evaluación.
- h) Capacitación de una importante masa de técnicos y funcionarios.

3. A los logros anteriores se puede agregar como de trascendental relevancia, la existencia de una "conciencia latinoamericana" para la evaluación y el progreso permanente del Presupuesto por Programas ^{1/}.

4. Las ideas que se presentan a continuación forman parte de esa conciencia y no envuelven ninguna crítica ni a los técnicos ni a los gobiernos ni a la técnica propiamente tal, antes bien tienen el propósito de dar mayor urgencia al perfeccionamiento del Presupuesto por Programas teniendo en cuenta los nuevos escenarios que actualmente caracterizan a la planificación en América Latina.

5. Pero ¿cuáles son los más importantes problemas que enfrenta en la actualidad el Presupuesto por Programas? En verdad todos ellos se pueden sintetizar en uno solo: su vinculación e integración con los planes de desarrollo.

6. Cuando hace dos o más decenios se quería implantar el Presupuesto por Programas, uno de los propósitos principales era el de constituirse en instrumento de programación, ejecución, control y evaluación de planes de desarrollo.

1/ Esta conciencia se refleja en el interés de los organismos internacionales y las organizaciones latinoamericanas y nacionales para abordar la aplicación del Presupuesto por Programas merece destacarse la importante función que cumple la Asociación Interamericana de Presupuesto Público (ASIP)

7. Se puede afirmar que conspiró contra este logro, por una parte el estado de desarrollo de la planificación y por otro las rigideces de los sistemas presupuestarios y administrativos. En efecto, por un lado fue frecuente la implantación de Presupuestos por Programas sin el respaldo de un plan de mediano o corto plazo y, por el otro, existió un predominio de lo institucional sobre lo funcional al aplicarlo al Sector Público.

8. Pero estos problemas no pueden ser achacados al Presupuesto por Programas, todo lo contrario, la aplicación de esta técnica ha sido un elemento dinámico e impulsó el mejoramiento del proceso planificador.

9. Quienes se han estado preocupando del mejoramiento del Presupuesto por Programas ^{1/} han coincidido en que:

a) Existe ya un progreso en la planificación de los países latinoamericanos que hace necesario dar un paso más adelante en la aplicación del Presupuesto por Programas.

b) La aplicación de Planes Anuales Operativos está exigiendo urgentes reformas en la modalidad de aplicación del Presupuesto por Programas.

c) Los avances logrados en los sistemas de información, la computación, la cibernética y otros está facilitando enormemente los avances en el Presupuesto por Programas.

d) La existencia de un apreciable número de técnicos en los países es uno de los más importantes factores para asegurar el éxito en las transformaciones que se avecinan.

e) Existe un importante apoyo gubernamental para transformar el Presupuesto en un verdadero instrumento de programación y de racionalización en el manejo de los recursos y en la toma de decisiones.

^{1/} Técnicos de los gobiernos, organismos y sistemas latinoamericanos que se ocupan de planificación y presupuestos, asociaciones nacionales, etc.

10. Varios enfoques se han presentado y aplicado últimamente para encarar las siguientes etapas de la aplicación del Presupuesto por Programas.

El más importante, que por lo demás estaba presente en las primeras fases de la implantación del Presupuesto por Programas, es el enfoque sectorial o funcional.

Por medio de este enfoque se pretende superar las limitaciones presentadas por la modalidad "institucional-programática" que ha sido la que ha primado en la aplicación del Presupuesto por Programas.

Varios países latinoamericanos, están en la actualidad experimentando o aplicando este enfoque con resultados muy alentadores.

11. Las ideas siguientes plantean los requisitos que deberían cumplir los planes de desarrollo, los planes operativos y los Presupuestos por Programas para la mejor aplicación del llamado sistema integrado de planificación.

12. Los siguientes aspectos merecerían ser considerados para el logro de un avance significativo en la aplicación del Presupuesto por Programas:

a) La necesidad de que exista una relación técnica y sustantiva entre el Plan de Mediano Plazo, el Plan Operativo y el Presupuesto por Programas.

b) La necesidad que el Plan de Mediano Plazo se perfeccione permanentemente para que de él surjan las orientaciones previas al Sector Público y al Sector Privado.

c) Que el Plan Operativo se transforme en un verdadero instrumento de ejecución y acompañamiento de planes y de enfrentamiento de situaciones coyunturales.

d) Que el Presupuesto por Programas exprese física y financieramente la acción del Sector Público, definida en el Plan de Mediano Plazo y el Plan Operativo.

/e) Que

e) Que se defina y opere un sistema de acompañamiento, informaciones y evaluación que sea utilizado tanto para el Presupuesto por Programas como para el Plan de Mediano Plazo y el Plan Anual Operativo.

f) Que se establezcan transformaciones a la administración pública para la más eficiente formulación y ejecución de planes.

g) Que se definan en forma clara las relaciones y líneas de acción de los sectores público y privado en la realización de programas y proyectos de desarrollo.

13. Para cumplir con los requisitos anteriores se requiere un examen completo de los instrumentos del sistema de planificación, de su estructura, contenido, grado de utilización, como única manera de establecer sus interrelaciones y asegurar su coherencia.

14. El análisis debería comenzar por el propio Plan de Desarrollo, formulándose una serie de interrogantes:

- ¿Permite la estructura y el contenido del Plan traducirlo en planes de corto plazo y Presupuesto por Programas?

- ¿La formulación de objetivos y metas permite seguir y evaluar los resultados?

- ¿Existe en forma clara la asignación de responsabilidades a unidades operativas?

- ¿Fija el Plan de Mediano Plazo su propio esquema de seguimiento?

- ¿Existe coherencia entre los diversos programas, entre las acciones sectoriales y regionales y entre las tareas asignadas a las instituciones?

Es importante comenzar el análisis con el estudio a fondo de la morfología o estructura del Plan. No se trata de un problema técnico formal solamente, ya que el buen o mal diseño de un plan afecta de modo directo su incumplimiento o su realización adecuada.

/En efecto,

En efecto, se puede afirmar que un plan deficientemente formulado hace muy difícil su traducción en programas y proyectos concretos, esto es la fijación de objetivos y metas, la asignación de recursos y la asignación de responsabilidades para su ejecución.

De esta forma un plan incompleto crea una brecha entre los centros de previsión del futuro y los centros que toman la decisión en el presente y que en el hecho están condicionando y construyendo el futuro.

Los esfuerzos iniciales en planificación dieron mucho énfasis a las técnicas de planificación. Los más importantes tratadistas en materia de planificación han destacado la importancia de definir claramente la estructura del Plan, o en otros términos el "lenguaje" del Plan para asegurar la realización de todas las fases del proceso.

Jorge Ahumada, destacado economista latinoamericano e impulsor de los estudios sobre técnicas de planificación señalaba en uno de sus escritos haciendo referencia a la distinción entre objetivos e instrumentos:

"hay que distinguir entre enunciación y definición de objetivos.

La proposición, "combatiremos la malaria" representa una enunciación.

La proposición reduciremos la malaria en 10 por ciento en el Estado

X en el transcurso de dos años representa una definición de objetivos.

Por lo tanto, un objetivo se define una vez que se ha fijado el sujeto de la acción (el Estado X), se ha cuantificado el objetivo (reducción del 10 por ciento) y se ha determinado un plazo para alcanzarlo (2 años). Un objetivo así definido se llama meta.

Se denomina instrumento cualquier objeto o norma, o conjunto de objetos o normas que se emplean en el proceso de obtener un objetivo y que son complementarios entre sí (ejemplo, cama de hospital, agente de extensión agrícola, oficina colectora de impuesto a la renta, generador)."

/De esta

De esta forma, al definir claramente objetivos, metas, instrumentos, recursos, unidades ejecutoras, etc, se están generando en el propio plan los requerimientos de los sistemas de ejecución, de acompañamiento y evaluación.

Un sistema de informaciones, de seguimiento o de control del plan podría crearse ex-post a él, pero ésto presentará serias dificultades cuando se trate de compatibilizar ambos esquemas con fines de acompañamiento, evaluación y toma de decisiones.

De ahí la importancia de perfeccionar constantemente el modelo de programación del plan de mediano plazo que como se establecerá más adelante, condicionará la estructura del Plan Operativo y del Presupuesto por Programas.

15. No resulta fácil dar al plan de mediano plazo una estructura técnico-sustantiva que a la vez de permitir la integración con los demás instrumentos-plan de mediano plazo y presupuesto por programas asegure la más eficiente acción del aparato administrativo. En los párrafos siguientes se profundiza sobre estos aspectos.

16. Con el Plan Operativo surge en forma más evidente la necesidad de que su modelo de programación sea totalmente compatible con el del Plan de Mediano Plazo ya que es básicamente un instrumento de ejecución para el corto plazo.

Igual importancia cobra una clara asignación de responsabilidades y orientación de acciones al Sector Público para el adecuado cumplimiento de los programas y proyectos.

17. Existen otros aspectos importantes que abordar en lo que respecta al Plan Anual Operativo, pero antes es conveniente detenerse en el presupuesto por programas del Sector Público.

/Este instrumento

Este instrumento que como se ha señalado ha tenido una importante difusión y desarrollo en América Latina, tiene especial relevancia pues se constituye en la principal herramienta para el logro de los objetivos y metas y para la asignación y canalización de los recursos necesarios para cada programa, proyecto o actividad del Sector Público.

Se han hecho evidentes progresos en la implantación del presupuesto por programas y después de más de 20 años de su aplicación se están haciendo importantes esfuerzos y contribuciones para evaluar los resultados obtenidos.

18. Ciertamente el Presupuesto por Programas como se ha expuesto en los párrafos anteriores ha realizado valiosos aportes en la racionalización de las acciones del sector público. Ha mejorado el análisis y el conocimiento de la acción estatal y ha perfeccionado la programación de las actividades.

Sin embargo, la reforma presupuestaria está aún en transición y debe reactivarse considerando todos los progresos y la experiencia que se ha logrado en el proceso planificador. En este campo será importante relacionar directamente el presupuesto por programas con el Plan Operativo y el Plan de Mediano Plazo para lo cual será necesario:

- diseñar los programas presupuestarios dentro de un sistema integrado de programación;
- abordar la planificación de las acciones del Sector Público en la dimensión del largo y mediano plazo;
- establecer estructuras y procedimientos en la administración pública que den flexibilidad y dinamismo a la preparación y ejecución de planes, programas y proyectos integrados;
- establecer sistemas de información, acompañamiento y ejecución de los planes, programas y proyectos del Sector Público dentro de los sistemas integrados de planificación;
- establecer sistemas de costos para asignar recursos y evaluar los resultados de la gestión;

/- difundir a

- difundir a todos los niveles de la Administración la aplicación del presupuesto por programas.

19. En diversas reuniones, informes técnicos y evaluaciones del proceso de implantación del presupuesto por programas se ha estado de acuerdo en la identificación de los siguientes problemas:

- inadecuada apertura y concepción de las unidades programáticas;
- identificación de unidades programáticas a nivel de instituciones parcializando y atomizando la acción del Sector Público;
- inadecuada medición de la actividad estatal;
- inserción del Presupuesto por Programas en esquemas tradicionales, administrativos, financieros y contables y de control;
- falta de "gerencia" de los programas y proyectos debido a la organización y normas tradicionales del aparato administrativo.

20. Estos y otros problemas hacen urgente una revisión de las técnicas y de su aplicación y la formulación de nuevas bases para las etapas siguientes en el perfeccionamiento de la planificación.

21. Existe aceptación en los medios técnicos en que es necesario hacer una evaluación a fondo de la aplicación del Presupuesto por Programas.

En las primeras etapas de la implantación de la planificación se justificó el abordar la reforma presupuestaria en el marco limitado de la acción del sector público pues como se señaló no existía el adecuado respaldo del Plan.

En las actuales circunstancias su revisión y perfeccionamiento debe realizarse dentro del modelo del sistema integrado de planificación.

22. Se hace necesario entonces intercambiar ideas sobre las orientaciones para esa revisión, por lo que a continuación se sugieren los siguientes pasos:

/- análisis

- análisis comparativo de las estructuras actuales o de los modelos de programación del Plan de Mediano Plazo, del Plan Operativo y del Presupuesto por Programas;
- análisis comparativo de los componentes de las unidades programáticas: objetivos, metas, recursos, localización temporal y espacial, unidades ejecutoras;
- identificación de las inconsistencias o faltas de relación y análisis de sus causas;
- construcción de un cuadro de dispersión institucional de los programas y proyectos.

23. Del análisis anterior deberá resultar un modelo de programación que sea aplicable a todos los instrumentos. Es decir, cada uno de ellos tendrá un submodelo de Programación.

En las primeras etapas no será fácil la identificación de unidades programáticas dentro del sistema integrado de planificación, y será frecuente la adopción de soluciones ad-hoc mientras se reformulan los planes y programas.

24. Para evitar la frecuentemente inadecuada definición de programas y proyectos dentro de las instituciones y la atomización y descoordinación de las acciones, es recomendable definir o identificar primero las unidades programáticas y luego proceder a la asignación de las responsabilidades administrativas respectivas y específicas.

25. Es necesario en una primera etapa definir los tipos de programas que se podrían identificar y luego dentro de ellos precisar las diversas acciones a ser desarrolladas tanto por el Sector Público como por el Sector Privado.

26. El siguiente criterio se podría aplicar para la identificación de los programas:

/A. Programas

A. Programas de producción de bienes y servicios

B. Programas de infraestructura básica

27. Dentro de cada uno de estos programas se podrían definir:

- acciones directas para el cumplimiento del Programa;
- acciones de apoyo;
- acciones de inversión;
- acciones de financiamiento.

28. Por ejemplo, definido un programa de producción vegetal se podrían identificar las siguientes acciones para implementar el programa:

- acciones de producción: producción bien A;
- acciones de apoyo: investigación para producir el bien A;
- acciones de financiamiento: créditos para producir bien A; créditos para comercializar el bien A;
- acciones de inversión: mejoramiento de suelos para producir el bien A; construcción de silos para almacenar bien A.

29. Identificadas estas acciones es posible realizar relaciones o funciones cualitativas o cuantitativas entre ellas. Por ejemplo,

relaciones entre los stocks y los m³ de almacenes; entre los insumos y los productos; entre las semillas mejoradas y la productividad.

30. Utilizando el mismo ejemplo anterior en lo que respecta a las responsabilidades institucionales, y analizando el proceso de producción del bien A, se determina que ésta por ejemplo está a cargo en su totalidad

del sector privado. Pero en las demás actividades la acción estatal tiene gran importancia. En efecto, el sector público a través de diversos organismos lleva a cabo la investigación agrícola; construye las obras de infraestructura; facilita insumos; otorga créditos, etc.

31. En el cumplimiento de cada una de las acciones señaladas intervienen varios organismos públicos. Ahora bien, si la programación se hace dentro de cada uno de ellos, sin establecer las relaciones con las demás acciones

/llevadas a

llevadas a cabo por otros organismos, se corre el riesgo de definir unidades programáticas poco representativas y establecer unidades de medición que no permiten acompañar y evaluar los programas. Por ejemplo, si se define como meta agropecuaria 1 700 visitas de extensión agrícola, se calcula el costo unitario de cada visita y se asignan los recursos, se podría pretender que se está cumpliendo con los requisitos de programación y costos. Pero ¿qué efectos producirán esas visitas en el aumento de la producción? ¿Por qué no podrían realizarse 7 000 visitas en vez de 1 700 ya que se contaría con los recursos?

32. Este ejemplo ilustra lo que muchas veces ocurre con el presupuesto por programas del Sector Público. Se definen acciones en las instituciones e incluso se establecen metas y volúmenes de trabajo pero que no proporcionan una información adecuada a los que deben tomar las decisiones en la asignación de los recursos públicos.

33. En varios organismos de planificación y presupuesto de América Latina se han confeccionado cuadros de dispersión de la realización de programas en los que a simple vista puede llegarse a determinar las duplicaciones, superposiciones y atomizaciones en el cumplimiento de las acciones, y lo que es más grave la falta de coordinación entre los diversos organismos que están dentro de un mismo sector o incluso a cargo de un mismo programa.

34. Estos cuadros han permitido por una parte, modificar la estructura programática y por otra tomar medidas de mejoramiento administrativo. Este método de análisis que relaciona estrechamente la programación con la administración, puede permitir abordar una reforma administrativa para producir verdaderos resultados en la preparación y ejecución de planes. En efecto, es frecuente encontrarse con programas de "reforma administrativa" que abordan aspectos más bien adjetivos y poco relevantes de racionalización de procedimientos y métodos que tienen un mínimo efecto en las acciones

/sustantivas que

sustantivas que debe emprender la institución. No es raro encontrar informes de racionalización detallada de organismos que después de un análisis macro administrativo se ha recomendado su eliminación o fusión.

35. Este enfoque parcial de la reforma administrativa es frecuente y debe muchas veces atribuirse a la separación artificial que se hace entre los que formulan los planes y los que deben ejecutarlos. O dicho en otros términos a la inadecuada difusión de la planificación en la Administración del Estado.

36. Son numerosos los especialistas en administración pública que han insistido en un tratamiento integral de la reforma administrativa y han advertido contra el tratamiento tecnocrático y parcial que puede producir más daños que beneficios,

37. Los puntos anteriores destacan entonces la necesidad de un enfoque integral para la definición de los programas en un sistema de planificación y dejan de manifiesto que los planes no son solamente asunto de los planificadores; ni los presupuestos son materia exclusiva de los presupuestadores. Por el contrario debe primar el tratamiento multidisciplinario para asegurar la coordinación, coherencia y eficiencia en el proceso de planificación.

38. Sin embargo, no es fácil construir un sistema integrado de programas que cumplan al mismo tiempo los requisitos de programación y de presupuestación.

El problema se podría resolver estableciendo "unidades de programación" y "unidades de presupuestación" o de "asignación presupuestaria". Una unidad de asignación presupuestaria o de asignación de recursos públicos puede ser al mismo tiempo una unidad de programación.

La Unidad de Programación es una unidad "marco" o "unidad plan" y tiene que referirse al proceso en su conjunto.

/Por ejemplo:

Por ejemplo: producción agrícola puede ser un programa que puede estar a cargo en conjunto por el Sector Público y por el Sector Privado. Pero las acciones del Sector Público en este caso constituyen apoyo a la producción que es llevada a cabo por el Sector Privado, como por ejemplo: producción de semillas, producción de fertilizantes, investigación agrícola, crédito, etc. En este ejemplo el Programa Marco no tiene asignación presupuestaria pero si la tienen las acciones dentro del programa marco que pasan a ser unidades programáticas presupuestarias. Para definir las unidades plan y las unidades presupuestarias conviene hacer uso de matrices de relaciones o cuadros de vinculación entre unidades programáticas plan y unidades programáticas presupuesto. Un ejemplo teórico de estas matrices se ilustra en el Cuadro 1 y un esfuerzo de aplicación de ella en el Cuadro 2.

Cuadro 1

SECTOR AGROPECUARIO

Programa	Subprograma	Actividad/proyecto
Producción animal	Producción ovina	Créditos
	Producción porcina	Sanidad animal
Producción vegetal		Investigación
		Asistencia técnica
Producción forestal		

SP PR
 x x x x
 x x x x

SP = Sector público
 PR = Sector privado.

Quadro 2

BRASIL: MINAS GERAIS

MATRIZ DE RELACION. PLAN-PRESUPUESTO
Sector-función agropecuario

II Plan Mineiro de Desarrollo Económico y Social	Presupuesto-Programa 1977	Organos responsables
Programas	Proyecto-Actividad	
Defensa sanitaria animal	Diagnóstico de la incidencia de las enfermedades del rebaño	Secretaría Agricultura
Control fiebre aftosa	Preservación de la salud animal	Secretaría Agricultura
Defensa sanitaria vegetal	Exterminio del "chancro" cítrico Exterminio de las plagas de los pastizales. Estudios y difusión de métodos de exterminio de plagas y enfermedades	Departamento de Defensa Sanitaria Vegetal
Control de calidad de insumos, padronización y clasificación de productos	Implantación de un laboratorio integrado de análisis Análisis de fertilizantes. Ejecución de proyectos especiales	Secretaría de Agricul- tura FJP
Padronización y clasificación de productos de origen animal	Fiscalización, padronización y clasificación de productos de origen animal	Secretaría de Agricultura
Plano integrado de la región nordeste de Minas PLANOROESTE I	Desarrollo de la región nordeste	RURALMINAS
PLANOROESTE II	Desarrollo de la región nordeste	RURALMINAS

/Distritos agroindustrialc

continuación

II Plan Mincero de Desarrollo Económico y Social	Presupuesto-Programa 1977	Organos responsables
Programa	Proyecto-Actividad	
Distritos agroindustriales	Obras de irrigación en el distrito agroindustrial	RURALMINAS
Distrito agroindustrial de Jaiba	Obras de irrigación en el distrito agroindustrial de Jaiba	RURALMINAS
Recuperación de pantanos Provarzeas	Aprovechamiento racional de los pantanos irrigables	RURALMINAS
Cabo Verde	Obras de irrigación en la región de Cabo Verde	RURALMINAS
Desarrollo rural de la Zona de la Mata, PRODEMATA	Desarrollo rural de la Zona de la Mata	RURALMINAS
Programa piloto del Valle de Corutaba	Obras de irrigación en la región de Corutaba	RURALMINAS
Programa especial de la región geoeconómica de Brasilia	Desarrollo de la región geoeconómica de Brasilia	RURALMINAS
Aprovechamiento hidroagrícola del pantano de Sapucaí	Obras de irrigación en la región de Sapucaí	RURALMINAS
Asentamiento del Alto Paraiba	Asentamiento del Alto Paraiba	RURALMINAS
Preservación de recursos naturales renovables	Implantación de parques forestales y reservas biológicas	IEF
	Control de la pesca y fomento de la piscicultura	IEF
	Mantención de parques forestales y reservas biológicas	IEF
		/Vigilancia forestal

continuación

II Plan Minciro de Desarrollo Económico y Social	Presupuesto-Programa 1977	Organos responsables
Programa	Proyecto-Actividad	
	Vigilancia forestal	IEF
	Implantación de distritos forestales	IEF
	Producción de semillas y arborización	IEF
	Mantenimiento de distritos forestales	IEF

39. El Cuadro 1 muestra dentro del Sector Agropecuario los programas-subprogramas y actividades y proyectos para todo el sector, es decir, tanto las acciones a cargo del Sector Público como las de responsabilidad del Sector Privado.

Las actividades y proyectos que están enmarcados son objeto de presupuestación.

Esta matriz es aplicable no solamente a programas dentro de un sector sino que también a acciones multisectoriales como por ejemplo el desarrollo de una zona, la erradicación de la pobreza, el desarrollo de la mujer y el niño, el desarrollo social-rural, etc.

El desarrollo de los sistemas de informaciones y de la computación facilita enormemente la aplicación de estos marcos matriciales.

40. Varios son los países que están haciendo esfuerzos en este tipo de enfoques para mejorar la aplicación del Presupuesto por Programas.

41. En Brasil, en enero de 1974, la Secretaría de Planificación "considerando la necesidad de establecer un sistema de clasificación que proporcione informaciones más amplias sobre las programaciones del Gobierno, incluso para poner en práctica el proceso integrado de planificación"... "implantó la clasificación funcional programática del presupuesto".

/La clasificación

La clasificación funcional programática parte del nivel de función la que se desagrega en programas y subprogramas. Por ejemplo, la función agricultura incluye los programas de: organización agraria; producción vegetal; producción animal; preservación de recursos naturales renovables. Dentro del programa de producción vegetal se incluyen subprogramas: defensa sanitaria vegetal, fertilizantes, irrigación, mecanización agrícola, semillas, etc.

Es necesario destacar que esta clasificación es a nivel de función (muy similar a un sector de planificación) y que es de utilización obligatoria por las instituciones. Por ejemplo, si siete organismos del sector público realizan obras de irrigación deben utilizar el programa de Producción Vegetal (y su código -14) y el subprograma de irrigación (y su código 077). Ello permite, a pesar de la dispersión institucional, establecer un marco para el tratamiento de acciones de la misma naturaleza. Posibilita también tomar medidas para la coordinación mientras se estudia más a fondo posibles transformaciones administrativas.

El Anexo 1 presenta la clasificación funcional a nivel de Programa.

42. En Venezuela, desde hace varios años se vienen desplegando esfuerzos para vincular en mejor forma el presupuesto con la planificación. Los técnicos venezolanos se han preocupado de hacer primar el enfoque sectorial del presupuesto como una forma de revitalizar la aplicación de la programación y de superar las dificultades surgidas por las rigideces de las estructuras institucionales, que en muchos casos se han constituido en un factor principal de estancamiento del Presupuesto por Programas.

La Ley Orgánica de Presupuesto en vigencia que establece las condiciones para la vinculación entre planes de mediano plazo, planes anuales operativos y presupuestos por programas, asegurará en el futuro la modernización del presupuesto y permitirá avanzar en la aplicación del enfoque sectorial.

43. En Bolivia se están realizando importantes progresos para "respaldar" el presupuesto con una sólida base de planificación. El Decreto Ley 13630 de junio de 1976, que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 1976/80 "Nueva Bolivia", determina que como instrumento normativo de ejecución, se elaboren Planes Operativos bajo los lineamientos del Plan Quinquenal.

Por este mismo Decreto se determina que los Planes Anuales Operativos serán la base obligatoria para la preparación y elaboración del Presupuesto General de la Nación y de los Programas Monetarios y de Financiamiento Externo.

Los Planes Operativos que se han estado preparando en los últimos tres años, han evidenciado progresos sustanciales. En sus bases metodológicas se adopta el enfoque sectorial para aplicarlo tanto al Plan Operativo como al Presupuesto por Programas. Se señala que un aspecto importante en los planes operativos sectoriales es "la relación que se establece entre la producción del sector y su vinculación con otros sectores y los requerimientos de apoyo, inversión y financiamiento". "Permiten mostrar la relación entre las acciones de producción, definiendo las responsabilidades del Sector Público y del Privado, las acciones y requerimientos del proceso productivo, de funcionamiento, los proyectos de inversión, los requerimientos de financiamiento, recursos humanos y materiales".

Para la preparación del Plan Anual Operativo para 1978, los técnicos de planificación y de presupuesto trabajaron en conjunto para identificar los programas de los sectores principales, para asegurar la coherencia entre Plan Operativo y Presupuesto y entre éstos y el Plan de Mediano Plazo.

En julio de 1977 se llevó a cabo en La Paz, Bolivia un seminario para técnicos nacionales sobre Plan Anual Operativo y Presupuesto por Programas, organizado por el Ministerio de Planamiento y el Ministerio de Finanzas. En él participaron especialistas del Fondo Monetario Internacional, de la

Organización de Estados Americanos y del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) que cooperó en su organización y desarrollo.

Los objetivos fundamentales del Seminario fueron:

- Buscar la interrelación de los Planes Anuales Operativos con el Presupuesto por Programas del Sector Público.
- Definir el tipo de apertura programática, en especial de los sectores agropecuario e industrial.
- Avanzar en el establecimiento de un sistema Integrado de Planificación- Presupuesto y Administración del mismo.

En lo que respecta a aperturas programáticas, el Seminario estableció que:

"Se ha hecho hincapié en las dificultades que se representan por las diferentes aperturas programáticas que tienen los planes y los presupuestos entre sí, no sólo por el aspecto metodológico, sino por los inconvenientes prácticos de este hecho.

"Por lo anteriormente expresado, se hace necesario tomar las medidas para la mayor integración del Plan Anual Operativo y el Presupuesto por Programas del Sector Público, en especial en la adopción de un esquema común de apertura programática a nivel sectorial-institucional.

"Se recomienda que las propuestas de aperturas programáticas presentadas en el Seminario para los sectores industrial y agropecuario sirvan de modelo para las aperturas de los demás sectores".

Los cuadros siguientes presentan ejemplos de las aperturas programáticas discutidas en el Seminario:

/ EJEMPLOS DE

EJEMPLOS DE APERTURAS PROGRAMATICAS DISCUTIDAS EN EL SEMINARIO
DE BOLIVIA

Sector industrial

Objetivos Plan Operativo

Programas Plan Operativo-
Presupuesto

- | | |
|--|---|
| 1. Incrementar la producción de bienes de demanda generalizada | 1. Producción de bienes de consumo no duradero destinado al mercado interno |
| 2. Diversificación e incremento de las exportaciones | 2. Expansión de las exportaciones |
| 3. Implantación selectiva de proyectos de sustitución de importaciones. | 3. Sustitución selectiva de importaciones |
| 4. Producción para asignaciones del Grupo Andino. | 4. Producción de las asignaciones del Grupo Andino |
| 5. Desarrollo de tecnología intermedia para la industria instalada y media | 5. Investigación y adecuación tecnológica |
| 6. Formación de mano de obra calificada y de técnicos medios | 6. Capacitación de mano de obra |
| 7. Desarrollo de la actividad artesanal | 7. Desarrollo de la artesanía. |
| 8. Incremento del flujo de turismo interno y externo | 8. Promoción turística |

Sector agropecuario

- | | |
|---|---|
| 1. Aumentar la producción en base al mejoramiento de la productividad | 1. Producción agrícola |
| 2. Establecer mecanismos adecuados de comercialización | 2. Producción pecuaria |
| 3. Elevar el nivel de vida del pequeño agricultor | 3. Aprovechamiento recursos naturales |
| 4. Aumentar el asentamiento de familias | 4. Estudios económicos y comercialización |
| | 5. Mejoramiento del medio rural |
| | 6. Desarrollo de la colonización |

/Lo expresado

Lo expresado en los párrafos anteriores constituye una demostración de los importantes esfuerzos que se están desplegando en Bolivia para transformar el Presupuesto en un verdadero instrumento de programación y de ejecución de planes.

44. En Centroamérica se están también llevando a cabo trabajos de especial importancia para el perfeccionamiento del Presupuesto por Programas. En Guatemala se ha adoptado una completa clasificación sectorial con el objeto fundamental de ligar el presupuesto con el plan de desarrollo.

En las bases metodológicas del presupuesto por programas de Guatemala se establece que:

"La coordinación entre los planes de desarrollo y los presupuestos que ejecuta cada institución del Sector Público, imponen la necesidad de disponer de un instrumento de vinculación estrecha entre la planificación de mediano plazo y la de corto plazo. Para ello es imprescindible que tanto el plan como los presupuestos, en cuanto al sector público se refiere, se formulen, ejecuten y evalúen bajo la misma estructura sectorial y programática".

"Los programas presupuestarios contemplados por cualquier institución del Sector Público, bien sean éstos de funcionamiento, transferencias, inversión, etc., corresponderán a programas sectoriales contemplados en el Plan Trienal, ya que los programas de una institución del Gobierno Central, Municipalidad, empresa o cualquier institución del sector, cumple sólo una fase de las acciones más amplias que conforman las actividades del programa o subprograma sectorial en el cual actúa la misma".

La clasificación sectorial programática tiene por objeto identificar las grandes áreas de acción del Sector Público. Los programas sectoriales vienen a ser el instrumento que vincula el Plan de Desarrollo con las instituciones que los realizan.

El Anexo 2 incluye un esquema de la clasificación sectorial y un ejemplo de apertura programática para el sector agropecuario.

En Honduras, la aplicación de los planes operativos ha impulsado una serie de transformaciones en el presupuesto y viceversa predominando también un enfoque de tipo sectorial. En el Anexo 3 se presenta la estructura del Plan Operativo para 1978 y un esquema del Plan Operativo del Sector Forestal.

En Nicaragua desde hace varios años se vienen realizando importantes progresos en la aplicación de los presupuestos por programas. Ello se ha visto facilitado por la adopción de los Planes Anuales Operativos.

En El Salvador se están haciendo progresos simultáneos en la aplicación de Planes Anuales Operativos y en la formulación de Planes de Mediano Plazo. En la etapa de formulación del actual Plan de Desarrollo se puso énfasis especial en la definición de programas estratégicos, para facilitar la traducción en planes operativos y presupuestos por programas de los objetivos y metas del desarrollo.

La formulación del Plan de Desarrollo Bienestar para Todos, 1978-1982 constituye un ejemplo destacado de la incorporación de clasificaciones programáticas en un Plan de Mediano Plazo de manera de asegurar su ejecución en el corto plazo.

En el Anexo 4 se incluye el esquema del Plan Operativo del Sector Agrícola y en el Anexo 5, una lista de los Programas Estratégicos del Plan. 45. En el Caribe, República Dominicana se encuentran aplicando los Planes Operativos para varios sectores, lo que está condicionando positivamente la programación presupuestaria.

Merece destacarse en especial el Plan Operativo para el Sector Agropecuario.

En el Plan Operativo para 1977 se establecen en primer lugar los objetivos y metas de mediano y largo plazo contenidos en la estrategia de desarrollo agropecuario, 1976-1986.

A continuación se definen los objetivos y metas del Plan Operativo 1977 considerando el comportamiento de la producción, la evolución del consumo, el comportamiento del gasto en alimentos, el comportamiento de los precios, la evolución de los márgenes de comercialización, la evolución del crédito para el sector agropecuario, y el balance del comercio exterior.

Con estas bases se formulan los programas de infraestructura, los programas de apoyo a la producción (crédito-fomento-capacitación-extensión) y los programas de investigación.

La última parte está destinada a los programas de cultivos y en ellos se destaca la utilización de balances físicos como instrumentos básicos de programación. El Anexo 6 muestra el Programa de Cultivo del Arroz.

Los diversos componentes del Plan Operativo someramente expuestos, están permitiendo en República Dominicana mejorar sustantivamente la programación del Sector Público y la definición de programas y proyectos más acordes con la planificación de mediano plazo.

46. En Argentina se vienen realizando persistentes esfuerzos en la aplicación del Presupuesto por Programas como instrumento de planificación y de gobierno.

Las normas para la confección del presupuesto de la Administración Nacional Ejercicio 1978, acentúan la importancia de la Programación Presupuestaria y al abordar los criterios de apertura establecen que "para una correcta apertura de programas es necesario que sus objetivos se conformen de acuerdo a lo establecido en los planes de gobierno.

/Teniendo en

Teniendo en cuenta este criterio se evitará la apertura tanto de los programas innecesarios como de programas globales o únicos. Los primeros inciden sobre la flexibilidad operativa adecuada para el logro de los objetivos de los mismos, los otros implican el riesgo de objetivos tan amplios y complejos que resultan poco significativos y difíciles de cuantificar".

Las normas recomiendan los siguientes tipos de programas para facilitar la apertura:

- a) Programas de prestación de servicios
- b) Programas de construcción
- c) Programas de asistencia financiera
- d) Programas de conducción y administración
- e) Programas de servicios de deudas.

Las normas otorgan especial importancia a la clasificación por finalidad y función como instrumento de vinculación entre planes y presupuestos por programas.

El tema de la vinculación entre planes y presupuestos por programas, y la conveniencia o inconveniencia de derivar la programación presupuestaria de un enfoque de tipo sectorial está abordado en varios documentos preparados por la Dirección Nacional de Programación Presupuestaria. Estos estudios contienen significativos aportes que deben considerarse con especial atención en el análisis de la experiencia latinoamericana.

47. En México, la Secretaría de Programación y Presupuestos ha estado desplegando una intensa actividad en la formulación del programa para el Sector Público, 1978-1982 y del Programa y Presupuesto para 1978. En ambos instrumentos se adopta el enfoque sectorial señalándose en los instructivos enviados a los diversos organismos públicos que "el carácter sectorial de la programación propiciará la congruencia entre las actividades del sector público como un todo, la asignación más apropiada de los recursos y el cumplimiento de los objetivos del Gobierno".

/ "En los

"En los formatos habrán de plasmarse las metas y los objetivos sectoriales y los programas sectoriales e institucionales que permitirán alcanzarlos". "Los formatos están diseñados de tal forma que la programación y la presupuestación se integren, permitiendo vincular estrechamente la asignación de recursos a las metas y programas de cada sector y de cada institución. Asimismo, se pretende integrar bajo un criterio unificado, y en función de programas claramente definidos, los requerimientos para inversiones y gasto corriente".

La programación presupuestaria se inicia con la programación sectorial. Para cada sector se definen los objetivos a mediano plazo, y las metas de resultados para el período 1978 y 1982, clasificados en cada uno de los renglones siguientes: disponibilidad de bienes y servicios (producción más importaciones menos exportaciones más variación de existencias); empleo; eficiencia; justicia distributiva; organización de productores y consumidores.

A continuación se realiza la programación por subsectores para el mediano plazo y para el período presupuestario y se establecen las metas de producción y la asignación del gasto público.

La apertura programática del presupuesto se realiza dentro de cada sector. Señala al respecto el Instructivo: "Los programas son de carácter sectorial, entendiéndose por tales, programas vinculados y derivados de las metas de resultados del sector. Esto es, se trata de programas que pueden rebasar el ámbito de una institución o unidad administrativa, y que engloban toda la actividad o actividades que, en la materia del programa, realiza el sector público".

, Cabe destacar finalmente la experiencia de un país de fuera de la Región.

/En el

En el Gobierno de Estados Unidos donde se han producido importantes contribuciones en la concepción y aplicación del Presupuesto por Programas, se aplicará a partir del Presupuesto para 1979, la técnica zero-base budgeting (ZBB).

Este proceso facilitará la articulación entre planes y programas y la mejor definición de objetivos y metas. También pretende mejorar sustantivamente los métodos para asignar recursos humanos, materiales y financieros utilizando relaciones costo-beneficio, como asimismo la administración de programas y proyectos.

Conclusiones y recomendaciones

48. Los ejemplos expuestos en los párrafos anteriores constituyen una clara demostración de los impulsos que se están dando en la Región para el mejoramiento del presupuesto por programas. Este se está dinamizando y va progresivamente adquiriendo el sentido que le quisieron imprimir sus iniciadores: un verdadero instrumento de programación del sector público y de ejecución de los planes de desarrollo.

Ultimamente varios organismos especializados se han venido preocupando de analizar los progresos y obstáculos del Presupuesto por Programas, cabe mencionar el Banco Mundial, al Fondo Monetario Internacional, a la OEA, al Instituto Centroamericano de Administración Pública ^{1/}, a la CEPAL y al ILPES. Este último organismo que ha participado en la implantación del Presupuesto por Programa desde sus inicios en América Latina estudia permanentemente sus progresos en la Región. Asimismo han tenido esta misma preocupación asociaciones o grupos regionales o subregionales como: los Seminarios Interamericanos de Presupuesto, las Reuniones de Directores de Presupuesto de Centroamérica y Panamá, la Asociación Interamericana de Presupuesto Público, la ABOP del Brasil.

^{1/} El Instituto Centroamericano de Administración Pública publicó en abril de 1975 un importante trabajo denominado: Reflexiones acerca de la aplicación del presupuesto por programas.

Ha existido una coincidencia en estas evaluaciones: se ha estado de acuerdo en la necesidad de superar los obstáculos que actualmente enfrenta el Presupuesto por Programas en la Región y de buscar nuevos caminos para una mejor integración del presupuesto en el proceso de planificación. Los ejemplos expuestos de las recientes experiencias de los países demuestran que se vienen realizando progresos en tal sentido, y que ellos permitirán afrontar en mejor forma los permanentes desafíos que encara la planificación. En efecto se está frente a cambiantes realidades y a exigencias cada vez mayores que obligan a utilizar en forma más oportuna y eficiente el instrumental de la planificación. Problemas como el del desempleo, de la pobreza extrema, de la desnutrición, de la satisfacción de las necesidades básicas, del deterioro del medio ambiente, de la escasez de recursos, de las desigualdades regionales, no pueden tratarse en forma parcial o por compartimentos estancos institucionales. Son problemas del desarrollo que atañen a todo el sector público y a toda la comunidad.

49. Se hace necesario sin embargo realizar una evaluación de la aplicación del Presupuesto por Programas y de las exigencias que surgen del desarrollo de la planificación y de los nuevos escenarios que se presentan en la realidad latinoamericana.

Urge que los especialistas latinoamericanos inicien una investigación a fondo sobre la realidad actual del presupuesto por programas y en especial sobre las soluciones que están adoptando varios países de la Región para vincular los planes de Mediano Plazo con los Planes Operativos y con los Presupuestos por Programas.

El objeto de esta investigación sería el establecimiento de técnicas de aplicación uniforme que aseguren por una parte la coherencia interna del instrumento presupuestario y por otra que faciliten el análisis regional y sobre todo la cooperación e integración latinoamericana .

/Es bueno

Es bueno recordar en esta oportunidad los enormes beneficios que ha traído a la comunidad internacional la adopción de la clasificación de los ingresos y gastos públicos según su carácter económico y su función que fue sugerida por las Naciones Unidas.

La adopción de normas básicas para la programación presupuestaria y para la vinculación del Presupuesto por Programas con los Planes Operativos y los Planes de Mediano Plazo podría significar un nuevo gran avance para los países y para la comunidad latinoamericana.

ANEXO 1

BRASIL: CLASSIFICAÇÃO FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA ^{1/}

Portaria Nº 25 de 14 de Junho de 1976

O Secretário de Orçamento e Finanças, da Secretaria de Planejamento da Presidência da República, no uso da delegação de competência constante do item XI, da Portaria Ministerial Nº 09, de 28 de janeiro de 1974.

RESOLVE:

1. Atualizar a classificação de despesa estabelecida pela Portaria Ministerial Nº 09, de 28 de janeiro de 1974, na forma constante do Anexo que a esta acompanha, mantidas as demais disposições em vigor.
2. A atualização de que trata esta Portaria aplica-se aos Orçamentos da União, do Distrito Federal, dos Estados e dos Municípios, para o exercício de 1977 e seguintes.

Antonio Alves de Oliveira Neto
Secretário de Orçamento e Finanças

1/ Se incluy e sólo a nivel de Programa.

CLASSIFICAÇÃO FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA

CÓDIGO E ESTRUTURA

CÓDIGO	FUNÇÕES	CÓDIGO	PROGRAMAS
01	Legislativa	01	Processo legislativo
		02	Fiscalização externa
02	Judiciária	04	Processo judiciário
03	Administração e planejamento	07	Administração
		08	Administração financeira
		09	Planejamento governamental
		10	Ciência e tecnologia
04	Agricultura	13	Organização agrária
		14	Produção vegetal
		15	Produção animal
		16	Abastecimento
		17	Preservação de recursos naturais renováveis
		18	Promoção e extensão rural
05	Comunicações	21	Comunicações postais
		22	Telecomunicações
06	Defesa nacional e segurança pública	26	Defesa aérea
		27	Defesa naval
		28	Defesa terrestre
		29	Serviços de informações
		30	Segurança pública
07	Desenvolvimento regional	34	Programa de integração nacional - PIN

CÓDIGO	FUNÇÕES	CÓDIGO	PROGRAMAS
		35	Programa de redistribuição de terras e de estímulo à agro-indústria do Norte e do NORDESTE - PROTERRA
		38	Programação a cargo de estados e municípios
		39	Desenvolvimento de micro-regiões
		40	Programas integrados
08	Educação e cultura		
		42	Ensino de primeiro Grau
		43	Ensino de segundo Grau
		44	Ensino superior
		45	Ensino supletivo
		46	Educação física e desportos
		47	Assistência a educandos
		48	Cultura
		49	Educação especial
09	Energia e recursos minerais		
		51	Energia elétrica
		52	Petróleo
		53	Recursos minerais
		54	Recursos hídricos
		55	Carvão mineral
		56	XISTO
10	Habitação e urbanismo		
		57	Habitação
		58	Urbanismo
		59	Regiões metropolitanas
		60	Serviços de utilidade pública
11.	Indústria, comércio e serviços		
		62	Indústria

CÓDIGO	FUNÇÕES	CÓDIGO	PROGRAMAS
		63	Comércio
		64	Serviços financeiros
		65	Turismo
		66	Normatização e fiscalização da atividade empresarial
12	Relações exteriores		
		72	Política exterior
13	Saúde e saneamento		
		75	Saúde
		76	Saneamento
		77	Proteção ao meio-ambiente
14	Trabalho		
		79	Segurança, higiene e medicina do trabalho
		80	Relações do trabalho
15	Assistência e previdência		
		81	Assistência
		82	Previdência
		83	Programa de integração social
		84	Programa de formação do patrimônio do servidor público
16	Transporte		
		87	Transporte aéreo
		88	Transporte rodoviário
		89	Transporte ferroviário
		90	Transporte hidroviário
		91	Transporte urbano
		92	Corredores de transporte
		93	Transporte especiais

ANEXO 2

GUATEMALA: INTEGRACION PLANES Y PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

a) Clasificación sectorial

01. Administración y servicios generales
02. Defensa y seguridad interna.
03. Financiero
04. Vivienda y desarrollo urbano
05. Minería e hidrocarburos
06. Agropecuario
07. Industria y comercio
08. Turismo
09. Transporte
10. Comunicaciones
11. Energía
12. Salud y asistencia social
13. Trabajo y previsión social
14. Educación, ciencia y cultura

b) Definición del programa sectorial

Programa sectorial es un conjunto de subprogramas integrados por actividades homogéneas en un sector de acción económica, social, financiero o administrativo del sector público para programar, ejecutar, controlar y evaluar los planes de desarrollo de mediano plazo, a realizarse a través de los presupuestos del Gobierno Central, entidades descentralizadas, empresas del Estado y Municipalidades, cuya responsabilidad queda a cargo de una o más unidades administrativas de esas instituciones, en el cual se establecen metas y objetivos significativos, con los recursos humanos, físicos y financieros asignados.

/c) CLASIFICACION

C) CLASIFICACION SECTORIAL PROGRAMATICA POR INSTITUCIONES Y TIPOS DE PROGRAMAS 1978

SECTOR: 06 AGRICOLA

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS SECTORIALES E INSTITUCIONES (MINISTERIOS)	TOTAL	Funcionamiento	Transferencias Corrientes	Inversión Directa	Inversión Indirecta	Reconstrucción Nacional
TOTALES:	47 728 891	10 038 859	10 730 317	17 517 572	9 442 143	
061 Dirección y Servicios Técnico-Administrativos	4 283 686	3 576 762	157 314	549 610		
01 Dirección Superior	540 289	540 289				
02 Administración y Coordinación	1 615 044	1 586 111	26 933			
03 Planificación y Programación	1 360 480	682 489	128 381	549 610		
04 Administración Financiera	103 110	103 110				
05 Administración de Personal	46 826	46 826				
06 Compras Suministros y Almacenamiento	30 367	30 367				
07 Transporte y su Mantenimiento	126 295	126 295				
08 Procesamiento automático de Datos	125 938	125 938				
09 Otros Servicios Técnico-Administrativos	335 337	335 337				
062 Desarrollo Tecnológico	6 890 085	3 836 201	2 697 378	356 506		
01 Administración y Servicios Técnicos	482 009	482 009				
02 Investigación Tecnológica en Granos Básicos	2 697 378		2 697 378			
03 Investigación Tecnológica en Cultivo Diversificado	332 305	200 601		131 904		
05 Asistencia Técnica para Motivación	376 657	376 657				
06 Asistencia Técnica para Formación	505 234	505 234				
07 Asistencia Técnica para Promoción	006 815	1 006 815				
09 Asistencia Técnica Pecuaria	902 930	678 328		224 602		
10 Insumos Agrícolas	382 196	382 196				
11 Mecemización Agrícola	104 361	104 361				
063 Crédito Agrícola	19 978 716			15 768 923	4 149 793	
01 Administración y Servicios Técnicos	500 000			5 950 000	500 000	
02 Crédito para Granos Básicos	8 000 000			8 000 000		
03 Crédito para Cultivos Diversificados	1 818 923			1 818 923		
04 Crédito para el Desarrollo Pecuario	3 649 793				3 649 793	
05 Crédito para el Desarrollo Cooperativo						
064 Comercialización Agrícola	4 178 158		3 806 058		372 100	
02 Comercialización de Granos Básicos	4 141 620		3 806 058		335 562	
03 Comercialización de otros cultivos	36 538				36 538	
065 Organización Rural	262 031	212 031	50 000			
01 Administración y Servicios Técnicos	107 668	107 668				
02 Desarrollo y Promoción de las Organizaciones Rurales	154 365	104 365	50 000			
066 Servicios de Riego y Drenajes	1 910 230	1 067 697		842 533		
01 Administración y Servicios Técnicos	118 747	118 747				
02 Sistemas de Riego	1 791 483	948 950		842 533		
067 Reestructuración Agraria	4 020 250		1 200 000		2 820 250	
01 Administración y Servicios Técnicos	1 200 000		1 200 000			
02 Incorporación de Tierras	2 820 250				2 820 250	

c) CLASIFICACION SECTORIAL PROGRAMATICA POR INSTITUCIONES Y TIPOS DE PROGRAMAS 1973

SECTOR: 06 AGRICOLA

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS SECTORIALES E INSTITUCIONES (MINISTERIOS)	TOTAL	Funcionamiento	Transferencias Corrientes	Inversión		Reconstrucción Nacional
				Directa	Indirecta	
88 Recursos Naturales Renovables	3 846 698	336 131	2 510 567		1 000 000	
01 Administración y Servicios Técnicos	52 953	32 533				
02 Control de Areas, de Reserva de la Nación	158 044	158 044				
03 Control y Explotación de Bosques	1 000 000				1 000 000	
05 Desarrollo y Aprovechamiento de Recursos Naturales	2 555 704	145 137	2 310 567			
9 Sanidad Animal y Vegetal	2 419 337	1 019 237	209 100		1 100 000	
01 Administración y Servicios Técnicos	771 293	62 293	309 000			
02 Cuarentena Vegetal	170 593	170 593				
03 Sanidad Vegetal	1 316 626	216 626			1 100 000	
04 Cuarentena Animal	22 113	22 113				
05 Sanidad Animal	538 412	538 412				

ANEXO 3

HONDURAS: PLAN OPERATIVO DEL SECTOR PUBLICO

A. CONTENIDO DEL PLAN OPERATIVO

1. Perspectivas económicas 1978
2. Sector agropecuario y pesca
3. Sector forestal
4. Sector industrial
5. Sector minero
6. Sector externo
7. Sector comercio interior
8. Sector transportes, comunicaciones y obras públicas
9. Sector energía
10. Sector vivienda
11. Sector salud, promoción social y trabajo
12. Sector educación
13. Sector turismo
14. Sistema de análisis y planificación de la alimentación y nutrición
15. Zona fronteriza

B. ESQUEMA DEL SECTOR FORESTAL

I. COMPORTAMIENTO RECIENTE

1. Producción silvícola
2. Producción industrial
3. Comercio exterior
4. Empleo
5. Crédito

II. OBJETIVOS Y METAS

1. Objetivos:

- 1.1 Generales
- 1.2 Específicos
 - 1.2.1 Bosques
 - 1.2.2 Producción
 - 1.2.3 Comercialización
 - 1.2.4 Finanzas
 - 1.2.5 Escuela de ciencias forestales
 - 1.2.6 Unidad de adiestramiento

/2. Metas

2. Metas generales:

2.1 Programa de comercialización

2.1.1 Mercado del Caribe

2.1.2 Mercado de América Latina

2.1.3 Mercado de Europa

2.1.4 Mercado de Estados Unidos

2.1.5 Mercado interno

2.1.6 Mercados nuevos

2.2 Programa de producción

2.2.1 Metas físicas de producción

Clase producto	Unidad medida	Cantidad
----------------	---------------	----------

Producción de madera aserrada por departamentos

Departamentos	Pies tablares
---------------	---------------

2.2.2 Manejo y control de inventarios

2.2.3 Control y calidad

2.2.4 Manejo y control de producción

2.2.5 Metas de compra de madera

2.2.6 Metas sobre ventas de otros productos

2.2.7 Asistencia técnica

2.3 Programa de bosques

2.3.1 Metas físicas de producción

Productos	Unidad medida	Volumen fisico
-----------	---------------	----------------

2.3.2 Metas del valor bruto de la producción

Productos	Valor
-----------	-------

2.3.3 Metas de ordenación y manejo forestal

2.3.4 Metas de protección forestal

2.3.5 Metas de extensión forestal

2.3.6 Metas de ingeniería

2.3.7 Metas de ordenación de cuencas hidrográficas

2.3.8 Sistema social forestal

2.4 Programa de finanzas (Prestamos directos e indirectos)

I. CREDITOS

- A. PRESTAMOS DIRECTOS
- B. PRESTAMOS POR DOCUMENTOS DESCONTADOS
- C. RECUPERACION CREDITOS
- D. INTERESES POR RECIBIRSE
- E. VALOR FINANCIERO A RECIBIRSE

II. INVERSIONES EN EMPRESAS

A. PARTICIPACION EN EMPRESAS

III. TOTAL A DESEMBOLSARSE

2.5 Programa de educación e investigación en ciencias forestales (Escuela Nacional de Ciencias Forestales)

2.5.1 Metas de educación

2.5.2 Metas de investigación

2.5.3 Metas de capacitación

2.5.4 Inversiones de capital

III. POLITICAS Y MEDIDAS

- 1.1 Bosques
- 1.2 Producción
- 1.3 Comercialización
- 1.4 Finanzas
- 1.5 Adiestramiento

IV. ORGANIZACION PRODUCTIVA

	Sector público	Sector privado
1. Servicios forestales		
Protección	X	
Maderero	X	X
Ordenación y manejo	X	
Ordenación cuencas hidrográficas	X	
Supervisión y control	X	
Sistema social forestal	X	
Producción bienes intermedios y finales	X	X
Comercialización	X	X

V. ORGANIZACION INSTITUCIONAL

- 1. Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal
- 2. Corporación Forestal Industrial de Olancho
- 3. Comisión Ministerial para el Proyecto de Pulpa y Papel
- 4. Escuela Nacional de Ciencias Forestales

MARCO FINANCIERO

ORIGEN DEL FINANCIAMIENTO

	Recursos internos		Recursos externos		Clasificación del			
	Gobierno Central	Fondos propios	Créditos internos	Préstamos directos	Transf. Gov. Central	Donaciones	Gastos corrientes	Gastos capital
Cooperación Hondureña de Desarrollo Forestal								
Programas básicos								
1.0.1 Comercialización								
1.0.2 Producción								
1.0.3 Bosques								
Programas de apoyo								
1.0.4 Dirección superior								
1.0.5 Auditoría interna								
1.0.6 Planificación								
1.0.7 Finanzas								
1.0.8 Contraloría								
1.0.9 Servicios generales								
1.1.1 Des. industrial								
3.0.1 Estudio factibilidad								
3.0.2 Obras y construcciones								
3.0.3 Participación empresas								

ANEXO 4

EL SALVADOR: ESQUEMA DEL PLAN OPERATIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO, 1977

CAPITULO I

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR DURANTE 1976

A. DESARROLLO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA

1. Producción agrícola
2. Producción pecuaria

B. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR EXTERNO

C. USO DE LOS RECURSOS Y FACTORES PRODUCTIVOS

1. Uso del suelo
2. Riego y drenaje
3. Mano de obra
4. Insumos
5. Inversión

D. INSTRUMENTOS DE DESARROLLO UTILIZADOS DURANTE 1976

1. Políticas económicas

- a) Política de precios
- b) Política de comercialización
- c) Política de insumos
- d) Política crediticia
- e) Política de comercio exterior
- f) Política de salarios

2. Políticas relativas a factores y recursos productivos

- a) Política de riego y drenaje
- b) Política de investigación agropecuaria
- c) Política de defensa y control
- d) Política de asistencia técnica
- e) Política de investigación y conservación de los recursos naturales renovables

/f. Política

- f) Política de sanidad animal y vegetal
- g) Política de capacitación y educación
- h) Política de transformación agraria

3. Programación presupuestaria

- a) Dotación de recursos financieros
- b) Programas de funcionamiento
- c) Programa de inversión
- d) Organismos autónomos

4. Organización institucional

- a) Aspectos institucionales
- b) Modificaciones de carácter legal
- c) Cooperación internacional y asistencia técnica

5. Situación de los proyectos de inversión

- a) Proyectos en ejecución
- b) Proyectos en etapa de negociación
- c) Proyectos en etapa de estudio

E. CONCLUSIONES

CAPITULO II

OBJETIVOS Y METAS

A. OBJETIVOS, ESTRATEGIA E INSTRUMENTOS DE DESARROLLO AGROPECUARIO

B. METAS DE DEMANDA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

- 1. Metas de demanda global
- 2. Metas de demanda interna
- 3. Metas de demanda externa

- a) Metas de exportación

/C. METAS

- C. METAS DE OFERTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS
 - 1. Metas de oferta global
 - 2. Metas de producción agropecuaria
 - a) Producción agrícola
 - i. Metas de producción agrícola
 - ii. Metas de superficie
 - iii. Metas de rendimiento
 - b) Producción pecuaria
 - 3. Metas de importación
- D. METAS DEL BALANCE DE COMERCIO EXTERIOR
- E. PROYECCION DE LOS RECURSOS Y FACTORES PRODUCTIVOS
 - 1. Metas de uso del suelo
 - 2. Riego y drenaje
 - 3. Mano de obra
 - 4. Inversión agropecuaria
 - 5. Insumos

CAPITULO III

INSTRUMENTOS DE DESARROLLO A UTILIZAR DURANTE 1977

A. POLITICAS

1. Políticas económicas

- a) Política de precios
- b) Política de comercialización
- c) Política monetaria y crediticia
- d) Política de comercio exterior
- e) Política de salarios
- f) Política de insumos

/2. Políticas

2. Políticas relativas a los recursos, factores y técnicas productivas

- a) Política de riego y drenaje
- b) Política de investigación
- c) Política de asistencia técnica
- d) Política de investigación y conservación de los recursos naturales renovables
- e) Política de capacitación y educación
- f) Política de sanidad animal y vegetal
- g) Política de defensa y controles

B. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

1. Recursos asignados al sector para 1977
2. Destino de los recursos asignados
3. Fuentes de financiamiento
4. Comparación de los recursos asignados al sector 1976/1977

C. RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PUBLICO AGROPECUARIO

D. ASPECTOS INSTITUCIONALES

E. PROYECTOS DE INVERSION

1. Consideraciones generales
2. Acciones a realizar en los proyectos más importantes
 - a) Programas y proyectos vinculados a los recursos naturales renovables
 - b) Programas y proyectos vinculados a la producción y comercialización de productos agropecuarios
 - c) Programas y proyectos vinculados al desarrollo tecnológico

CAPITULO IV

MECANISMOS DE EVALUACION

A. ANALISIS COYUNTURAL

B. CONTROL Y EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

C. ESTADO ACTUAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DEL SECTOR PUBLICO AGROPECUARIO

ANEXO 5

EL SALVADOR; PLAN NACIONAL DE BIENESTAR PARA TODOS, 1978-1982

Listado y contenido de los programas estratégicos de desarrollo

Nombre del programa	Contenido
1. Desarrollo integral de la Zona Norte	Se propone incrementar la producción, productividad y el mejoramiento social en un área de 8 000 kms2 mediante el desarrollo de proyectos agrícolas, pecuarios, de refosteración, agroindustriales, vivienda y mineros, así como de infraestructura vial, riego, servicios de electricidad, agua potable, salud y educación.
2. Programa de creación de nuevos empresarios agrícolas	Está orientado a la formación del mayor número de empresarios agrícolas y la utilización adecuada de los recursos productivos, alcanzar más altos niveles de producción y productividad, incorporar a un mayor número de trabajadores rurales al proceso de desarrollo, facilitar el acceso a la propiedad de la tierra a los trabajadores del campo, y elevar la participación de la mujer, en las actividades productivas.
3. Programa de producción de alimentos básicos	Orientado a aumentar la producción y productividad de los alimentos básicos para satisfacer la demanda interna y mejorar la situación socioeconómica de los productores.

/4. Expansión y

4. Expansión y regionalización pecuaria

Está orientado a estimular el mejoramiento pecuario e impulsar la producción, industrialización y comercialización de la carne y leche. Atenderá áreas de investigación, asistencia técnica y crediticia, para el mejoramiento del hato nacional.

5. Fomento de la explotación agroindustrial

El programa está orientado a incrementar el valor y volumen de las exportaciones de productos agropecuarios no tradicionales, incorporándoles un mayor grado de procesamiento, y al mismo tiempo sustituir la importación de tales productos.

6. Explotación de los recursos pesqueros

Consiste en un mejor aprovechamiento de los recursos pesqueros mediante la capacitación y organización de los pescadores y dotación de la infraestructura para la extracción, procesamiento y almacenamiento.

7. Modernización del sistema de comercialización agrícola

Consiste en regular el abastecimiento de los productos agropecuarios y de manera especial de los alimentos básicos mayormente vinculados con la dieta alimenticia tales como: Granos básicos, azúcar, leche, sal, trigo, pescado, grasas y aceites comestibles.

8. Conservación y aprovechamiento de los recursos naturales renovables

Orientado al uso racional de los recursos naturales renovables, a evitar su deterioro, y propiciar su regeneración.

9. Aprovechamiento integral de los recursos hídricos

Está orientado a conservar, preservar e incrementar el recurso y lograr una distribución racional del agua entre las demandas planteadas por los distintos sectores usuarios.

/10. Infraestructura

10. Infraestructura para polos de desarrollo industrial

Consiste en la construcción de la infraestructura básica que dé las facilidades a la iniciativa privada para incrementar la inversión y propicie la descentralización industrial integrando el territorio nacional al proceso de desarrollo.

11. Desarrollo energético

Se basa en la construcción de las obras de infraestructura necesarias para la provisión de energía en el corto y mediano plazo a los diferentes usuarios. En el largo plazo, el programa se orienta a la investigación de nuevas fuentes de energía para aprovechar al máximo los recursos naturales del país.

12. Programa de desarrollo de industrias básicas

Orientado al establecimiento de una serie de industrias que por sus repercusiones sean impulsoras de la modernización de las diferentes ramas industriales, propicien la integración vertical y horizontal de la industria y el aprovechamiento de los recursos naturales.

13. Desarrollo turístico

Orientado a proveer la infraestructura necesaria a las zonas con atractivos turísticos naturales y culturales mediante la coordinación adecuada del sector público y privado.

14. Normas y calidades

El programa está orientado a garantizar la calidad de materias primas, bienes intermedios y productos terminados, nacionales e importados; a establecer normas que garanticen al consumidor la calidad y medida de los productos, y faciliten la competencia en el mercado nacional e internacional.

15. Desarrollo de la pequeña empresa y artesanía

Orientado a promover social y económicamente a los pequeños empresarios y artesanos, a generar nuevos puestos de trabajo, y a incrementar la oferta de bienes y servicios para el mercado interno e internacional.

16. Fomento de exportaciones

Se orientará a mejorar la balanza de pagos y el nivel de ocupación, adoptando una serie de medidas que persiguen el incremento y diversificación de bienes exportados y la apertura de nuevos mercados.

17. Apoyo financiero a la industria y servicios

Está orientado a dar apoyo financiero a las empresas del sector privado, a fin de impulsar mayor dinamismo a los sectores industria y servicios, y además, obtener efectos relevantes sobre la producción y el empleo.

18. Integración económica, relaciones y comercialización internacional

Está orientado a la coordinación de las acciones para el perfeccionamiento de los mecanismos de integración económica regional y de las relaciones comerciales con terceros países.

19. Programa integral de población

Este programa se orienta a contribuir a la solución de los problemas directamente relacionados con la población. Comprende los subprogramas de planificación familiar, educación familiar, migración y comunicación masiva.

20. Programa nacional de alimentación y nutrición

El programa propone satisfacer los requerimientos nutricionales de todos los habitantes del país, prioritariamente del estrato de población seriamente afectado por la subalimentación y la desnutrición crónica o estacional, que

/ en su

21. Saneamiento ambiental

en su mayoría está constituido por la familia del trabajador rural y la del pequeño agricultor, las familias urbanas marginadas y sin trabajo y fundamentalmente todo grupo familiar expuesto a prolongadas y graves privaciones alimentarias.

Está conformado por el conjunto de acciones tendientes al control y eliminación de todos aquellos factores o condiciones ambientales que constituyen focos de infección reales o potenciales, integrantes de la cadena de transmisión de enfermedades que atacan al hombre, ejerciendo un efecto nocivo sobre su desarrollo físico, salud y supervivencia.

22. Salud mental

Este programa actuará contra las condiciones ambientales desfavorables que afectan la salud física y mental del ser humano, contrarrestando los vicios que le dañan y que a través del deterioro físico-mental, minan la moral, degeneran a la persona, destruyen la familia y afectan a la sociedad en general.

23. Modernización y ampliación de la red de los establecimientos y servicios de salud

Persigue poner los servicios de salud al alcance de todos los habitantes del país, en forma continua y eficiente para reducir la morbilidad y la mortalidad de la población en las áreas urbanas y rurales.

24. Programa de universidades y centros tecnológicos regionales

Este programa pretende dar mayores oportunidades a los jóvenes para prepararse en ramas técnicas y profesionales de la actividad económica y social del país, mediante la creación y ampliación de centros tecnológicos y de educación superior.

/25. Modernización

25. Modernización y expansión de los servicios educacionales en el área rural

Pretende mejorar los servicios en el área rural y facilitar el acceso a los mismos al mayor número de niños en edad escolar. Comprende un conjunto de acciones destinadas a aumentar la retención de los educandos en el sistema formal, dar capacitación a los adultos, estimular las tareas de los maestros rurales y disponer de los medios físicos y del material didáctico adecuado.

26. Programa masivo de educación de adultos

Este programa tiene por finalidad facilitar a la población adulta el acceso al sistema educativo conforme a sus necesidades, oportunidades, y aspiraciones, permitiéndole aumentar sus conocimientos e incorporarse y participar activamente en el desarrollo del país.

27. Programa del patrimonio cultural y centro nacional de arte y cultura

Se orienta a la investigación, conservación y enriquecimiento de los valores y manifestaciones estéticas e intelectuales del desarrollo histórico del país.

28. Promoción y desarrollo de centros de educación privada

Pretende el fomento de la educación realizada por el sector privado a fin de expandir la cobertura de los servicios educativos.

29. Promoción de deportes

Orientado a fomentar el uso adecuado del tiempo libre por medio de una mayor participación popular en diferentes ramas deportivas, para el logro de una juventud sana, responsable y disciplinada.

30. **Formación profesional:** Se propone satisfacer las necesidades de mano de obra calificada y coordinar las actividades de formación profesional realizadas por organismos públicos y privados.
31. **Seguridad e higiene ocupacional** Persigue proteger la vida, la salud e integridad física y mental de los trabajadores en el desempeño de sus actividades en los centros de trabajo.
32. **Ampliación y modernización de la seguridad social** Persigue la extensión de los beneficios del desarrollo socioeconómico a grupos de trabajadores de actividades económicas no cubiertas y a los pequeños empresarios. Coordinación de los diferentes regímenes de pensiones y la reorientación de la política de inversiones.
33. **Fomento cooperativo** Integra las principales acciones de asistencia técnica, capacitación y financiamiento del sector público en materia de cooperativismo, como medio para organizar las actividades productivas, para generar empleo y mejorar los ingresos de las familias de los trabajadores y de los pequeños empresarios.
34. **Promoción y apoyo a la familia, la infancia y la juventud.** Persigue el mejoramiento de las condiciones económicas y socioculturales de la familia y sus miembros y la investigación de las causas que determinan su situación y la forma de evolución de los problemas que la afectan.

35. Ordenamiento jurídico

El programa lo constituye un conjunto de acciones, orientadas a la revisión, elaboración y establecimiento de instrumentos legales, a la realización de las investigaciones para obtener un ordenamiento jurídico acorde a la Constitución que permita el cumplimiento del Plan Nacional Bienestar para Todos.

36. Acción contra la delincuencia y defensa de los intereses de la sociedad, del Estado y derechos del hombre

Orientado a garantizar un clima de confianza y estabilidad a la población mediante la aplicación justa y oportuna de la Ley, como medida que contribuya a disminuir la criminalidad en el país.

37. Programa masivo de empleo para familias de bajos ingresos

Destinado a ofrecer nuevas oportunidades de empleo a la población desocupada, reducir los niveles de subempleo y aumentar los niveles de ingreso de la población.

38. Desarrollo integrado de áreas críticas

Pretende incrementar el potencial económico y la integración social de las áreas críticas de todo el país mediante el mejoramiento de la vivienda, la salud, la educación, el empleo y la organización comunitaria.

39. Ordenamiento y desarrollo regional

Este programa tenderá al ordenamiento del espacio nacional para que sirva de base al desarrollo de las actividades económicas y sociales.

40. Desarrollo y ordenamiento urbano

Propone la construcción de infraestructura básica y de redes de servicios, que permitan a las diferentes ciudades, crecer en una forma ordenada, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población urbana en todo el país.

/41. Ordenamiento

41. Ordenamiento y vinculación territorial

Responde a la búsqueda de un ordenamiento de todas las actividades económicas y sociales, por medio de la vinculación del territorio nacional a través de la ejecución de un conjunto de proyectos de infraestructura de transportes, y que unan interna y externamente al territorio nacional.

42. Explotación de recursos mineros

Orientado al desarrollo de proyectos de investigación para determinar los recursos minerales metálicos y no metálicos.

43. Vivienda para la familia campesina

Se propone realizar esfuerzos para afrontar la creciente demanda rural, mejorar las actuales condiciones habitacionales de la vivienda campesina y dotarla de los servicios esenciales.

44. Vivienda urbana

Está orientado a incrementar los esfuerzos para atender la demanda nacional de vivienda urbana y coordinar el proceso de rehabilitación de las áreas urbanas deterioradas.

45. Modernización de las políticas fiscales

Este programa define las líneas generales para una acción financiera que, sin afectar sustancialmente las actividades de consumo y de inversión de la ciudadanía, desvíe una parte significativa del flujo monetario a las actividades del sector público con el propósito de hacer posible una mayor acumulación de capital y contribuir a la prestación de más y mejores servicios sociales.

46. Relaciones internacionales

Este programa tiene por objeto incrementar la relación comercial y la cooperación técnica, aprovechar el sistema generalizado de preferencias, participar en las negociaciones sobre los derechos del mar, colaborar con otros países a efecto de reducir las barreras arancelarias, promover un mayor acercamiento con los países del Caribe y otros del Continente Americano y perfeccionar la capacidad de negociación del país en el plano internacional.

47. Seguridad nacional

El programa está orientado a garantizar las condiciones de seguridad indispensables para elevar las acciones productivas y, alcanzar la expansión de los sectores sociales, que permitan una existencia digna del ser humano, dado que no hay desarrollo sin seguridad, ni seguridad sin desarrollo.

48. Desarrollo de la ciencia y la tecnología

Se orienta a la optimización del uso de los recursos por medio de la tecnología, proveyendo al país, de los instrumentos necesarios para impulsar en mejor forma su desarrollo.

49. Cooperación técnica internacional

Destinado a lograr un máximo aprovechamiento de la cooperación técnica internacional y fortalecer el desarrollo de los sectores mediante la captación externa de servicios especializados.

50. Programa nacional de proyectos y financiamiento externo

Orientado a generar un procedimiento operativo que tendrá por propósito fundamental promover, coordinar y evaluar periódicamente todas las actividades relativas a la preparación y ejecución de proyectos, y a definir las diversas modalidades de captación y asignación del financiamiento externo de los mismos.

51. Administración para el desarrollo

Está orientado a acelerar las mejoras básicas en la organización del Estado para adaptarla a las acciones que demanda la dinámica del desarrollo.

PROGRAMA DE CULTIVO DE: ARROZ		1973
BALANCE OFERTA DEMANDA	Producción (En miles de Qqs.)	4,410
	Semillas y Pérdidas Existencia Inicial	-
	Exportación	498
	Importación	-
	Oferta Disponible	654
	Consumo Humano	5,562
Consumo Animal	5,074	
Existencia Final	-	
		488
PRODUCTIVIDAD	Superficie (En miles de Has.)	1,510
	Superficie Neta de Riego Rendimiento	1,310 2.92
CREDITO	Financiamiento Formalizado: 1/	18,033.3
	En RD\$ Miles de Cada Año	18,033.3
	En RD\$ Miles de 1973	
	Area Financiada (En Tareas)	756,606
	Area por Cobrir	553,324
Financiamiento no cubierto 1/	13,187.4	
PRECIOS (RD\$ por Unidad)	A Nivel de Finca	8.49
	A Nivel de Consumidor	17.00
	Margen	8.51
GASTO	Consumidor (En RD\$ Miles de Cada Año)	86,258

SECTOR AGROPECUARIO

	1974	1975	1976	META * 1977
	4,265	4,157	4,417	4,770
	488	996	787	152
	1,549	1,091	566	1,200
	6,302	6,244	5,770	6,122
	5,306	5,457	5,618	5,831
	996	787	152	291
	1,460	1,448	1,502	1,579
	1,241	1,230	1,276	1,342
	2.92	2.87	2.94	3.02
	22,101.0	34,691.8	42,211.0	42,038.9
	19,529.0	25,780.0	30,583.2	28,464.3
	988,890	1,096,960	1,100,000	1,177,000
	252,110	133,040	176,000	165,000
	5,634.4	4,208.1	6,753.2	5,892.2
	8.98	11.36	15.00	
	21.00	26.00	24.00	2/
	12.02	14.64	9.00	
	111,426	141,882	134,832	



